

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 2.848/2017

Esta Alcaldía, mediante Resolución de fecha 28 de julio de 2017, ha acordado delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, don Eduardo Lucena Alba, las competencias y atribuciones pro-

pias de esta Alcaldía, para la celebración de Boda Civil el día 2 de septiembre del año en curso, entre los contrayentes don Juan Pedro Castro Cebrián y doña Beatriz Cumbres Moreno.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

Pozoblanco, 28 de julio de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Santiago Cabello Muñoz.